

Dirección Regional de Salud Moquegua

COMUNICADO N° 001-2025-DIRESA MOQUEGUA-OGDRH

LA DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIDAD EJECUTORA 400 SALUD MOQUEGUA COMUNICA A TODOS LOS TRABAJADORES ASITENCIALES NOMBRADOS QUE DE ACUERDO CON EL COMUNICADO N° 05-2025-CCPA DE FECHA 11-08-2025 DE LA COMISION CENTRAL DEL PROCESO DE ASCENSO HA PRECISADO

1. En relación a la inclusión de la “pestaña” en el aplicativo: **Constancia de tiempo de servicios:**

- ✓ La misma es opcional y no es obligatoria.
- ✓ Quienes ya se inscribieron, si así lo consideran, pueden ingresar a ese campo que se habilitó para todos los participantes.
- ✓ Dicha inclusión de dicha pestaña, fue en razón de los múltiples pedidos de participantes en este proceso y de las Comisiones de la Unidades Ejecutoras, quienes independientemente de considerar como referencia esta pestaña, están en la obligación de considerar toda la documentación que el postulante subió a la plataforma
- ✓ La voluntad de la Comisión Central, es no restringir ni limitar bajo ninguna causal que los participantes en este proceso condicionen su participación a documentos que se presenten en el aplicativo.
- ✓ Quienes no cuenten con dicha Constancia de tiempo de servicios, no es necesario que la presenten.

EN TAL SENTIDO LA UE 400 SALUD MOQUEGUA **NO EMITIRA LA CONSTANCIA DE TIEMPO DE SERVICIOS** EN VISTA QUE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS PROPORCIONARA A LA COMISION DE ASCENSO TODA LA INFORMACION DEL TIEMPO DE SERVICIO DEL TOTAL DE TRABAJADORES. CADA TRABAJADOR DEBE GARANTIZAR QUE SU LEGAJO PERSONAL ESTE DEBIDAMENTE ACTUALIZADO

MOQUEGUA 11 DE AGOSTO 2025